



H. AYUNTAMIENTO  
**ECATEPEC  
DE MORELOS**  
2025 2022



**ECATEPEC**  
¡Cambio con honestidad!

## “2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.”

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1 fracción III, 4 fracción VII, 5 párrafo segundo, 7, 22, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción III, 2, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de su Reglamento y demás disposiciones relativas aplicables, a través de la Dirección de Administración, como Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios:

### C O N V O C A

A las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, que se describe a continuación:

SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO					
No. DE LICITACIÓN		VENTA DE BASES		COSTO DE RECUPERACIÓN DE BASES	ORIGEN DE LOS RECURSOS
MEM-DA-DOP-LPNP-RP-08-2025-02		05, 08 y 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE 09:00 A 15:00 HORAS		\$1,085.00 (MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	RECURSOS PROPIOS
ACTO		FECHA		HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES		10 DE SEPTIEMBRE DE 2025		17:00 HRS	SALÓN MORELOS, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN AV. JUÁREZ S/N, COLONIA SAN CRISTÓBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		15 DE SEPTIEMBRE DE 2025		11:00 HRS	
COMUNICACIÓN DEL FALLO		19 DE SEPTIEMBRE DE 2025		10:00 HRS	
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMO	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ARRENDAR	
1	66,540	110,900	LITRO	GAS LICUADO DE PETRÓLEO	
Lugar de entrega: En donde indique el área usuaria y de conformidad con el ANEXO 1 de las Bases de Licitación.					
Plazo de entrega: Conforme a lo solicitado por el área usuaria dentro del ANEXO 1 de las Bases de Licitación.					
Condiciones de pago: Conforme a lo establecido dentro de las Bases de Licitación.					
Firma del Contrato: Se formalizará dentro de los 10 días posteriores a la notificación del Fallo.					
*Los demás Requisitos Generales y Especificaciones Técnicas que deban cumplir los licitantes se encuentran establecidos en las Bases de la Licitación.					

### GENERALIDADES

**Venta de Bases:** Las Bases se encuentran disponibles para su venta en la oficina de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, ubicada en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, los días 05, 08 y 09 de septiembre de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, debiendo presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, Número Telefónico y Correo Electrónico de Contacto, en donde pueda ser notificado de información relevante sobre la presente Licitación.

**Forma de Pago de las Bases:** El pago de las Bases deberá efectuarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja en favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, en las cajas de cobro de la Tesorería Municipal, ubicadas en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, los días 05, 08 y 09 de septiembre de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Una vez efectuado el pago de las Bases, el interesado deberá presentarse con el recibo original de pago expedido por la Tesorería Municipal, para cotejo, y una copia simple del mismo, para su entrega de las Bases.

**Solicitudes de Aclaración:** Las Solicitudes de Aclaración respecto de la presente Convocatoria y Bases, deberán entregarse por escrito y en electrónico, personalmente en la Dirección de Administración, ubicada en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, los días 05, 08 y 09 de septiembre de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**Personas impedidas para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial:** Las Personas Físicas, o Jurídicas Colectivas que participen en esta Licitación, no deberán encontrarse boletinadas, en mora o quebranto, ni encontrarse en los supuestos del Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**Idioma y Moneda en el que deberán presentarse las Propuestas:** En Idioma Español, y en Moneda Nacional.

**Criterios que se utilizarán para la evaluación de las Propuestas y Adjudicación del Contrato:** Será el criterio de evaluación binario.

**Propuestas conjuntas:** Por el tipo de contratación no se aceptarán propuestas conjuntas.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 05 de septiembre de 2025

ATENTAMENTE

LIC. ALICIA TAJONAR LOPEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO  
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

# PUBLICACIÓN CONVOCATORIA PUBLICA



H. AYUNTAMIENTO  
**ECATEPEC DE MORELOS**  
2023 - 2027



**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México."**

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 122, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1 fracción III, 4 fracción VII, 5 párrafo segundo, 7, 22, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción III, 2, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de su Reglamento y demás disposiciones relativas aplicables, a través de la Dirección de Administración, como Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios:

**CONVOCA**

A las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, que se describe a continuación:

SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO				
Nº. DE LICITACIÓN	VENTA DE BASES	COSTO DE RECUPERACIÓN DE BASES		ORIGEN DE LOS RECURSOS
MEM-DA-DDP-LIMP-IP-08-2025-02	05, 08 y 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE 09:00 A 15:00 HORAS	\$1,085.00 (MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)		RECURSOS PROPIOS
ACTO	FECHA	HORA		LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	17:00 HRS		SALÓN MORELOS, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN AV. JUÁREZ S/N, COLONIA SAN CRISTÓBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTACIÓN Y AERTURA DE PROPUESTAS	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	11:00 HRS		
COMUNICACIÓN DEL FALLO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS		
UNIDADES	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR
1	88,540	118,500	LITRO	GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Lugar de entrega: En donde se indique el área usaria y de conformidad con el ANEXO 1 de las Bases de Licitación.  
Plan de entrega: Conforme a lo solicitado en el área usaria dentro del ANEXO 1 de las Bases de Licitación.  
Condiciones de pago: Conforme a lo establecido dentro de las Bases de Licitación.  
Forma del Contrato: Se tramitará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la adjudicación del fallo.  
\*Las Áreas de Responsables Operativos y Fiscalizadores Técnicos que deban aceptar las licitaciones se encuentran establecidos en las Bases de la Licitación.

**GENERALIDADES**

**Venta de Bases:** Las Bases se encuentran disponibles para su venta en la oficina de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, ubicado en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, los días 05, 08 y 09 de septiembre de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, debiendo presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, Número Telefónico y Correo Electrónico de Contacto, en donde pueda ser notificado de información relevante sobre la presente Licitación.

**Forma de Pago de las Bases:** El pago de las Bases deberá efectuarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja en favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, en las cajas de cobro de la Tesorería Municipal, ubicadas en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, los días 05, 08 y 09 de septiembre de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Una vez efectuado el pago de las Bases, el interesado deberá presentarse con el recibo original de pago expedido por la Tesorería Municipal, para cotejo, y una copia simple del mismo, para su entrega de las Bases.

**Solicitudes de Aclaración:** Las Solicitudes de Aclaración respecto de la presente Convocatoria y Bases, deberán entregarse por escrito y en electrónico, personalmente en la Dirección de Administración, ubicada en la planta baja del edificio principal del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez S/N, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, los días 05, 08 y 09 de septiembre de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**Personas impedidas para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial:** Las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas que participen en esta Licitación, no deberán encontrarse boletinas, en mora o quebrantado, ni encontrarse en los supuestos del Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**Idioma y Moneda en el que deberán presentarse las Propuestas:** En Idioma Español, y en Moneda Nacional.

**Criterios que se utilizarán para la evaluación de las Propuestas y Adjudicación del Contrato:** Será el criterio de evaluación binario.

**Propuestas conjuntas:** Por el tipo de contratación no se aceptarán propuestas conjuntas.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 05 de septiembre de 2025

ATENTAMENTE

LIC. ALICIA TAJONAR LOPEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO  
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

Avenida Juárez s/n col. San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos Estado de México. C.P. 55000 Tel: 5558361500 www.ecatepec.gob.mx

MEJORES ACCIONES POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA DE ASISTENCIA SOCIAL, en donde la actora SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, por conducto de su apoderado legal JUAN CARLOS ROBLES CONTRERAS, probó su acción y MARÍA DE LOURDES GARDUÑO GARCÍA, RODRIGO ARMANDO TREJO CISNEROS, CECILIA GARCÍA AGUILAR, FEDERICO ANTONIO TREJO SÁNCHEZ y MARÍA DE LOS ÁNGELES CISNEROS CORONA y JOSÉ LUIS GARDUÑO MUNGUÍA PRADO, se constituyeron en rebeldía. SEGUNDO.- Se decreta la pérdida de la patria potestad que ejercen los Ciudadanos MARÍA DE LOURDES GARDUÑO GARCÍA y RODRIGO ARMANDO TREJO CISNEROS, en relación a sus hijas las niñas ITZEL ARIADNA y AMÉRICA VALENTINA, ambas de apellidos TREJO GARDUÑO y la pérdida del potencial derecho al ejercicio de la patria potestad respecto a sus nietas por parte de CECILIA GARCÍA AGUILAR, FEDERICO ANTONIO TREJO SÁNCHEZ y MARÍA DE LOS ÁNGELES CISNEROS CORONA y JOSÉ LUIS GARDUÑO MUNGUÍA PRADO. TERCERO.- Con fundamento en el artículo 902 del Código de Procedimientos Civiles, se declara el estado de minoridad de las niñas ITZEL ARIADNA y AMÉRICA VALENTINA, ambas de apellidos TREJO GARDUÑO, dado que de la copia certificada de sus actas de nacimiento se advierte que tiene la edad de doce y nueve años, quienes quedarán bajo la tutela legal de la Responsable del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, conforme a lo previsto en el artículo 493 del Código Civil para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, quien en términos del precepto legal invocado deberá fungir como tutor del mismo, así también se decreta la guarda y custodia definitiva de las niñas ITZEL ARIADNA y AMÉRICA VALENTINA, ambas de apellidos TREJO GARDUÑO a favor de la institutor en cita CUATRO.- Con fundamento en el artículo 635 del Código de Procedimientos Civiles, publíquense los puntos resolutivos de la presente resolución dos veces de tres en tres días en el DIARIO DE MÉXICO, ello er atención a que los codemandados fueron emplazados a juicio por la primera vía en términos de la fracción I del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles QUINTO.- Con fundamento en el artículo 16 de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, guárdese en el legajo de sentencias la impresión electrónica de la presente resolución. SEXTO.- NOTIFIQUESE As Definitivamente juzgando lo resolvió y firma l Ciudadana Juaza Sexto de Proceso Oral de Materi Familiar en la Ciudad de México, Maestra MARÍA DE ROCÍO MARTÍNEZ URBINA, en unión del Ciudadano Secretario Judicial Licenciado JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ DURÁN, que da fe de lo actuado. (sic)

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE JULIO DEL 2025  
C. SECRETARIO JUDICIAL "A"  
LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ  
DURÁN  
RÚBRICA.

**EDICTOS**

**CONTÁCTANOS AL:**

**55 5442 6509**

**55 5442 6500**